INFORME DE COMISARIO

Quito, 12 de abril 2010

A los señores accionistas de la compañía MUNANAFLOWERS S.A.:

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 279, 280, 281 y 282 de la Ley de Compañías referentes a las obligaciones de los Comisarios, presento a Ustedes mi opinión sobre la razonabilidad y la suficiencia de la información que ha presentado la Administración de la compañía en relación con el desenvolvimiento de sus actividades por el año terminado al 31 de diciembre del año 2009:

- Los Administradores de la Compañía MUNANAFLOWERS S.A., han cumplido con todas las normas legales y estatutarias de la Junta General y de Directorio, así como con todas las resoluciones emanadas por éstas. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas por parte de la Administración de la Compañía se realizaron de conformidad con la Ley.
- 2. La compañía MUNANAFLOWERS S.A., ha trabajado observando estrictamente con todos los procedimientos de control interno. La gerencia ha vigilado permanentemente todas las actividades de la empresa, con el fin de tener la certeza de que todos los registros contables han sido elaborados de acuerdo a la normativa vigente.
- 3. Los estados financieros cortados al 31 de diciembre del año 2009, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de MUNANAFLOWERS S.A. Los estados financieros han sido elaborados observados de contabilidad y los principios de contabilidad generalmente aceptados

2 8 ABR. 2010

OPERADOR 24

en nuestro país. Además, la compañía ha cumplido con todas las obligaciones que los diferentes organismos de control exigen.

Los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de MUNANAFLOWERS S.A., al 31 de diciembre del 2009. Cabe mencionar que durante el ejercicio fiscal 2009 la compañía arrojó pérdida.

- 4. La custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.
- 5. Refiriéndome al ARt. 321 de la Ley de Compañías, debo señalar que la compañía MUNANAFLOWERS S.A. no está obligada a contratar auditoría externa.

Atentaments

CPA No.28002

